

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 40738  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/12/2020  
REF.:Comunic 25479/20



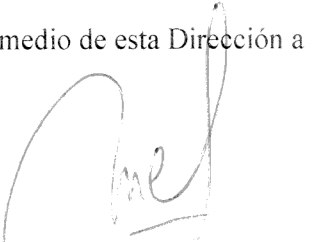
Señor:

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 25479 20

SANTA FE, 19 de noviembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

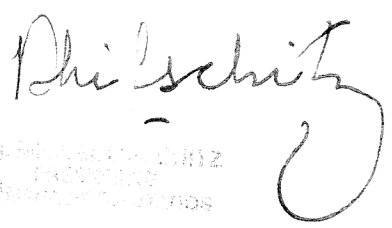
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 40412 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

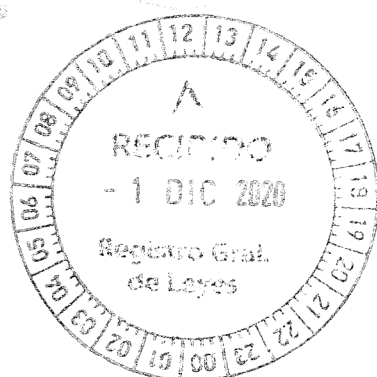
“La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de vivienda a una niña de dos años, internada en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, que padece una enfermedad crónica y se encuentra en condiciones de ser internada. ”

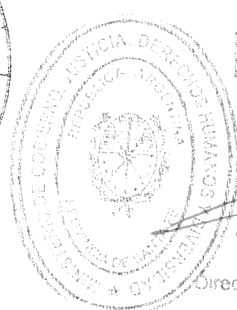
Salúdale muy atentamente.

  
LIC. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS




  
PHIL SCHÜTZ  
PROFESOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS





ES COPIA

  
VICTOR MANUEL REYNOSO  
JEFE DE DIVISIÓN  
Dirección General de Técnica Legislativa

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



Santa Fe, 18 de mayo de 2023

Al  
Ministro de Desarrollo Social de la  
Provincia de Santa Fe  
Farm. Danilo Hugo José Capitani  
S / D

Ref: Extpe. N.º 02001-0051626-3

Quien suscribe, Patricia Virgilio, en mi carácter de Subsecretaria de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Ministerio de Desarrollo Social-, con domicilio a los efectos legales en calle Ricardone N.º 1345 de la ciudad de Rosario, en cumplimiento de las funciones propias y específicas del cargo que desempeño, me dirijo a usted, en virtud de lo requerido en las actuaciones de referencia, a los efectos de solicitar -por vuestro intermedio- se amplíe la información de la menor en cuestión y del efector de salud donde se encontraría internada, ya que los datos suministrados resultan insuficientes para poder individualizar a la misma y brindar respuesta a la situación comunicada.

Quedo a vuestra disposición para ampliar respuesta.

Sirva la presente de atenta nota.

Dra. PATRICIA VIRGILIO  
Sub Secretaria de Promoción  
y Protección de los Derechos de  
la Niñez, Adolescencia y Familia  
M.D.S. - Prov. de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Dra. Patricia Virgilio  
Y ANEXO ADMINISTRATIVO  
130523  
Egresado: ..... Hora: .....


Santa Fe, 26 de junio de 2023

A la  
Dirección Pcial de P. D. N. A. y F. - Rosario -  
S. D. N. A. y Familia - M. D. S.  
Dra. Florencia Ghiselli  
S / D

Ref: Expte. N.º 02001-0051626-3

Quien suscribe, Patricia Guadalupe Chialvo, en mi carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Ministerio de Desarrollo Social-, con domicilio a los efectos legales en calle San Luis 3135 de la ciudad de Santa Fe, en cumplimiento de las funciones propias y específicas del cargo que desempeño, me dirijo a usted en atención a lo indicado por el Sr. Ministro, a los efectos de remitir las presentes actuaciones a los fines de que -a través del Hospital Provincial de Rosario- se sirva recabar la información necesaria para dar respuesta a lo requerido en autos.

Sirva la presente de atenta nota.

  
Lic. PATRICIA G. CHIALVO  
SECRETARIA  
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE  
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Rosario, 4 de julio de 2023

Sra. Secretaria de los  
Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia  
Patricia Chialvo  
S/D

REF Expte. N.º 02001-0051626-3

Quien suscribe, Prof. Maria Florencia Ghiselli, en mi carácter de titular de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario, con domicilio en Cortada Ricardone 1345 de Rosario ([direcciondeninezrosario@santafe.gov.ar](mailto:direcciondeninezrosario@santafe.gov.ar)), me dirijo a Ud. en respuesta a lo requerido en el expediente de referencia y le hago saber que:

La situación expuesta en la Comunicación Nro. 40412 CD, corresponde a la situación de la niña Z.O. (Legajo Nro. 15090) que fuera abordada y resuelta por esta Dirección Provincial. Desde el año 2020 en que se anotició la situación de la niña, se realizaron las gestiones pertinentes ante las áreas de vivienda a fin de la pronta resolución de la problemática habitacional que obstaculizaba su externación en tanto se había adjudicado al grupo familiar una casa en Barrio Olímpico cuya entrega se encontraba demorada.

Con la intervención y acompañamiento del Area de Admisión de esta dependencia, se viabilizó la externación de Z en el mes de diciembre de 2020, siendo la niña alojada inicialmente con integrantes de su familia ampliada y luego con su madre, llevando adelante todas las medidas tendientes a fortalecer al grupo familiar para asumir los cuidados de la misma.

En el mes de enero de 2022 y habiendo agotados las medidas de protección integral de derechos, se resolvió una medida excepcional, disponiendo el alojamiento de Z junto a los integrantes de la familia ampliada

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

**Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia  
Rosario  
Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo  
Social**

Cortada Ricardone 1345 - 2000 - Rosario Tel: 0341 - 4721863 / 67

antes mencionados. Luego del trabajo de este organismo y sin haber logrado revertir las causas que dieron origen a la medida excepcional, dichos familiares han sido designados tutores de la niña.

Se deja constancia del cese de intervención de esta Dirección, habiendo sido las actuaciones administrativas remitidas al archivo en el mes de diciembre de 2022.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

DIREC. PCIAL. de PROM. de los DERECHOS  
de NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA  
MESA DE MOVIMIENTO

NOTA N° 0204-00516 de

ENTRÓ

Día ..... Mes ..... Año ..... Hora .....

SALIÓ: 11 JUL 2023

Día ..... Mes ..... Año ..... Hora .....

JUAN BIRRI

Prof. Ma. ELORENCIA GHISELLI  
Directora Provincial de Promoción  
y de los Derechos de la Niñez  
Adolescencia y Familia - Rosario  
M.D.S. - Prov. de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia  
Rosario  
Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo  
Social

Cortada Ricardone 1345 - 2000 - Rosario Tel: 0341 - 4721863 / 67

Santa Fe, 19 de julio de 2023

Al  
Ministro de Desarrollo Social  
Farm. Danilo Hugo José Capitani  
S / D

Ref: Expte. N.º 02001-0051626-3

Quien suscribe, Patricia Guadalupe Chialvo, en mi carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Ministerio de Desarrollo Social-, con domicilio a los efectos legales en calle San Luis 3135 de la ciudad de Santa Fe, en cumplimiento de las funciones propias y específicas del cargo que desempeño, me dirijo a usted a los efectos de elevar -para vuestro conocimiento y consideración- el informe emitido por la Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Rosario-, Profesora María Florencia Ghiselli, en un todo de acuerdo con lo allí vertido.

Sirva la presente de atenta nota.

Lic. PATRICIA G. CHIALVO  
SECRETARIA  
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE  
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia  
San Luis 3135- Santa Fe | Tel. +54 (0342) 457 7074  
ninezadolescencia@santafe.gov.ar | www.santafe.gov.ar



Santa Fe, 31 de Julio de 2023

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos  
Humanos

Ref: Expte. 02001- 0051626 - 3  
Comunicación 25479/20

Con lo informado por la Secretaría de los  
Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a fs 3 a 6; se remiten las presentes actuaciones a  
la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos  
Humanos .

Sin más le saludo con atenta consideración.

D. DANILLO HUGO CAPTIAN  
MINISTRO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Dpto. DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
ARCHIVO  
21/07/23 Hora: 14:00  
Ejemplar: / / Hora: /

SECRETARÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
02 JUL 2023  
SECRETARÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20813 SANTA FE 25 ACO 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 25479/20** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de vivienda a una niña de dos años, internada en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0051626-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 06, avalada por el Ministro del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"